

# El archivo, el talismán, el carisma: Manuel Aburto y el archivo mapuche

André Menard

El 19 de mayo de 1953 el diario *El Sur* de Temuco iniciaba una nota de la siguiente forma: “Solemne homenaje rindieron indígenas a Manuel Aburto P. defensor de la raza, a disposición de estudiosos 200 volúmenes históricos manuscritos”. Se trataba de una asamblea realizada con ocasión del primer aniversario de la muerte de Manuel Aburto. Tras describir el acto, los ritos, los oradores y sus declaraciones, la nota concluía:

“VALIOSOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS. Cabe señalar que en poder de los familiares de don Manuel Aburto Panguilef están más o menos 200 volúmenes manuscritos, por puño y letra de este indígena fallecido, con memorias propias y detallados informes de la raza araucana, desde el año 1916. Indiscutiblemente que ellos han sido guardados celosamente por sus familiares. Los estudiosos o alguna institución de país, interesados en extraer de estos volúmenes, lo de interesante que tengan para la historia, pueden solicitarlos a los familiares, los que según han manifestado están dispuestos a ponerlos a disposición de quienes deseen estudiarlos”.<sup>1</sup>

Cuando casi medio siglo más tarde le preguntaba a Germán Aburto Colihueque, hijo de Manuel, por qué razón creía él que su padre había escrito tanto, me respondía: “Porque lo habían ungido para eso, para escribir la historia... Tenía la obligación de escribir él. Tenía que escribir todos los días, todos los días tenía que escribir. Con quién habló, qué materias rezó, esos eran los libros que andaban, todo, todo, todo, todo. O sea un diario, tenía que escribir un diario”. Entonces Wilson Matus (nieto de Cornelio Aburto Colihueque, el otro primogénito de Manuel Aburto) a su vez le preguntó: “¿Y era una forma de redimir algo, pagar alguna culpa? ¿Era como un karma que llevaba, un peso?”. A lo que Germán le contestó: “Es que el espíritu quiere tener una cuestión, una base así cultural, como una oficina, como un centro donde pueda iluminar todas las cosas, pero no que las palabras anden vagando así nomás, así que para eso quería fundar como un centro ahí cultural, donde se juntaran todas las cosas y hubiera, tal como anda este joven, hubiera para ir a estudiar ahí, ver las cosas”.

En la misma época en que Aburto y la Federación desarrollaban su trabajo político y la constitución de su archivo, encontramos en la Argentina la formación, aunque con menos

---

1 *El Sur*. “Solemne homenaje rindieron indígenas a Manuel Aburto P. defensor de la raza, a disposición de estudiosos 200 volúmenes históricos manuscritos” en *El Sur* de lunes 19 de mayo de 1953, Temuco. Reencontramos esta conciencia explícita en el valor patrimonial —para usar un término en boga— del archivo legado por Manuel Aburto y la Federación Araucana en el acta de una reunión familiar realizada un par de días después de esta ceremonia en la que se disponía lo siguiente: “2°- Sobre la casa paterna se resolvió mantenerla y no demolerla como lo [ha] solicitado la Señora Sudelia. Como efecto de la conservación de la casa para guardar los documentos y archivos de la Federación Araucana...” (Cornelio Aburto Colihueque, Germán Aburto Colihueque y Manuel Aburto Colihueque, 15 de mayo de 1953.- acta reunión familiar [división terreno entre Abelina y Sudelia Colihueque Lemunao].- Collimallín (Archivo del Museo Municipal de Loncoche (AMML)).

visibilidad que en Chile, de organizaciones y prácticas análogas. Sabemos por ejemplo que existió desde los años 1918 una organización llamada Asociación Nacional de Aborígenes, que mediante lógicas de alianza con ciertos sectores políticos y militares, intentó constituirse en un organismo de defensa de los derechos de los mapuche a ese lado de la cordillera. Al revisar el primero de los números de la revista *El Aborígen*, publicada por esta organización el año 1927 (solo conocemos dos números), encontramos entre sus páginas la siguiente nota:

“Una declaración de la Asociación Nacional de Aborígenes’. La Junta Ejecutiva de la Asociación del ru- [ilegible] cuya secretaria funciona en la calle Azcuénaga 941, nos informa que los libros, y toda la documentación oficial relacionada con la marcha de la institución, está en el local social y a entera disposición de cualquier persona que desee o se interese por cualquier acto realizado, ofrecimiento que se hace con el objeto de dejar claramente establecido que la Asociación Nacional de Aborígenes cumple con toda fidelidad desde los 9 años de su existencia, los elevados propósitos, base de su fundación. Encontramos muy acertada la resolución que comentamos pues ella ofrece la seguridad de interiorizarse de la marcha interna de la institución a cuantos en ello tengan interés. La Secretaría funciona en su local Azcuénaga 941 (U.T. 41, Plaza 0736) de 8 a 12 y de 16 a 20”.<sup>2</sup>

No estamos tan lejos, pese a la distancia temporal y geográfica, de la imagen de ese “centro cultural” idealizado por Germán Aburto, es decir de un archivo público en el que se materializara la obra y los proyectos de una organización indígena. Ahora bien, creemos que la persistencia de esta conciencia y esta voluntad archivística en el tiempo y en el espacio no tiene tanto que ver con la apropiación por parte de las dirigencias mapuche “modernas” de unos dispositivos burocráticos occidentales, como con la continuidad de una práctica archivística que se remonta —y que de esta forma remite a— la época de autonomía política efectiva del pueblo mapuche. Los procesos de conquista de los territorios y de las poblaciones indígenas por los estados chileno y argentino implicaron la instalación por la fuerza de unos aparatos de registro y archivo estatales. Pero estas máquinas archiviales no vinieron a instalarse sobre un espacio virgen y vacío de escrituras y de archivos. Como lo han mostrado diferentes trabajos<sup>3</sup>, el espacio mapuche anterior a la conquista estatal era un espacio de circulación y atesoramiento de documentos escritos organizados en secretarías y archivos cacicales.<sup>4</sup> Tras la conquista militar, muchos de estos archivos desaparecieron o fueron requisados por los aparatos científico-militares y de esta forma terminaron dispersados y reclasificados en los distintos aparatos de archivación administrativa, historiográfica o museográfica que determinaron en cada país una particular inscripción de lo mapuche.<sup>5</sup>

---

2 *El Aborígen*. “Una declaración de la “Asociación Nacional de Aborígenes”, *El Aborígen*. Revista literaria, agrícola, comercial, ganadera e industrial. Defensora de los intereses de la “Asociación Nacional de Aborígenes”, n.º 1, Buenos Aires, abril de 1927, p. 30.

3 Cf. Pavez, Jorge. *Cartas Mapuche siglo XIX*. Santiago: OchoLibros & CoLibris, 2008, o el trabajo de Julio Vezub sobre la secretaría de Sayhueque: Vezub, Julio. *Valentín Saygüeque y la “Gobernación Indígena de las Manzanas”*. Poder y etnicidad en Patagonia noroccidental (1860-1881), Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2005.

4 Y de hecho Aburto está muy consciente de esto cuando plantea como antecedente de su organización a personajes como su tío Bernardo Aburto Namuncura, secretario del gran cacique Juan Kallfukura de Salians, grandes e importantísimo redactor de cartas, pactos y tratados.

5 Para un estudio comparativo sobre los destinos diferenciales del archivo mapuche en Chile y Argentina, así como la consecuente inscripción de lo mapuche en cada uno de estos países ver Menard, André. “Archivo y reducto. Sobre la inscripción de lo mapuche en Chile y Argentina”. Revista AIBR, vol. 6, n.º 3, septiembre-diciembre 2011, pp. 315-339.

Ahora bien, como hemos visto en trabajos anteriores<sup>6</sup>, las formas y lógicas que organizaban estos archivos mapuche se diferenciaban de las que organizan los archivos estatalmente constituidos en al menos dos aspectos principales. El primero, y principal, tiene que ver con el dato o el acontecimiento preferente que cada uno de estos archivos buscaba fijar y sancionar, el segundo —directamente relacionado con el anterior— con el tipo de registro archivado y con los soportes de este registro. Presentando esta diferencia en forma esquemática y en base a dos categorías básicas de la teoría de parentesco, podemos decir que si el archivo estatal se centra en la archivación —y la consecuente sanción— del dato filiativo, el archivo mapuche parecía orientado hacia el registro y la archivación de gestos de alianza. Es el caso del apellido Aburto que fue incorporado al linaje de Manuel mediante un gesto de alianza de su abuelo José Ayiñanco con el comisario de naciones Francisco Aburto, por lo que se le puede entender como marca y registro de esta alianza política. Este intercambio de nombres se enmarca en una práctica bien documentada en el mundo mapuche, conocida como el sistema de los *laku*<sup>7</sup>. La institución del *lakutun* consistiría en la formalización de un vínculo entre donador y receptor de un nombre. En su forma más básica (entendiéndola como más primordial o como menos desarrollada) el *laku* remite al término de parentesco que reúne a todos los hombres de la generación alternada ascendente de Ego por la línea paterna (es decir al abuelo paterno (y a los bisabuelos y tatarabuelos) con el nieto). Sin embargo la literatura histórica y etnológica es pródiga en casos en que el donador o el receptor no pertenecen al mismo linaje, o dicho de otra forma, en que la relación parental no determina la apelación y el vínculo, sino que a la inversa, la apelación produce la relación. En este sentido, abundan los ejemplos de niños o adultos mapuches que reciben nombres españoles. Es el caso por ejemplo de uno de los hijos del poderoso cacique Kallfükura de Salinas Grandes, quien había sido llamado Alvarito Rewmay como prueba de “amistad y adhesión” de su padre hacia el coronel argentino Álvaro Barros<sup>8</sup>. Y en sentido inverso también abundan los casos en que sujetos no mapuche reciben el nombre de hijos de caciques con los que entablan amistad. Es el caso del viajero Edmond R. Smith, quien a mediados del siglo XIX recibiera en su visita al poderoso cacique Mangil Wenu el nombre de uno de sus hijos, Ñanculan.<sup>9</sup>

Lo anterior tiene consecuencias importantes en la relación que este tipo de archivo establece entre el cuerpo y su nombre. Se diferencia en este sentido del archivo estatal en la medida en que este último, al favorecer en primer término el registro de la relación de filiación, lo que está haciendo es construir la identidad sobre la base de un dato biológico y natural, coherente con su voluntad preferencial por sancionar el problema de la herencia: herencia económica, jurídica y biológica. Se establece así una suerte de superficie de inscripción definida por el carácter dado de lo natural, es decir anterior a toda construcción social, histórica o política. Aparece aquí la centralidad del registro civil dentro del archivo estatal, en la medida en que funciona como el registro de una serie de datos biológicos:

- 
- 6 Menard, André. “La lección de escritura de Edmond R. Smith’s. Archivo y representación en La Araucanía del siglo XIX” en García, Macarena (ed.). *Prospectos de Arte. Archivo*. Santiago: Índice, 2010, p. 61-72.
  - 7 Foerster, Rolf & Hans, Gundermann. “Acerca del nombre propio mapuche” en *Nütram*, vol. IX, nº 31, Santiago de Chile, 1993, p. 41-58.
  - 8 Guevara, Tomás & Manuel Mañkelef. *Kiñe mufü trokiñche ñi piel, Historias de familias, Siglo XIX*. Temuko: Liwen-CoLibris, 1912, p. 149.
  - 9 Smith, E. R. *Los Araucanos*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1914 (1855), p. 169. Esta dimensión política de la nominación mapuche fue en su momento sugerida por Guillaume Boccara: “le *cüga* renvoie à une parenté d’un autre genre, politique ou cérémonielle”, (Boccara, G. *Guerre et ethnogénèse mapuche dans le Chile colonial, l’invention du soi*, París: L’Harmattan, 1998, p. 57).

nacimientos y defunciones, sobre una superficie de inscripción naturalmente dada y homogénea. Y a partir de este registro se podrán ir inscribiendo la serie de actos sociales ejecutados por los sujetos allí individualizados. Es por esto que en este archivo la filiación antecede a la alianza, pues la fijación de las identidades individuales, biológicamente determinadas, constituye la condición primaria del registro, por lo tanto secundario, de sus eventuales gestos de alianza, codificados por este archivo bajo la forma del contrato, incluida la alianza matrimonial. Lo anterior tiene implicancias en el tipo de temporalidad que esta forma del archivo está suponiendo, o más bien, estableciendo, pues para determinar que las identidades —y por tanto las relaciones que de ellas se desprenden— están determinadas naturalmente, es decir, son anteriores a sus alianzas, hace falta suponer un tiempo también dado, vacío y homogéneo sobre el cual se puedan ir inscribiendo tanto la serie de acontecimientos naturales de nacimientos y muertes, que registra el registro civil (de hecho este tiempo es la superficie que sostiene al registro civil), como las hazañas y contratos que estas identidades vayan acumulando al interior del casillero temporal que el nombre propio abre entre un nacimiento y una muerte, y que la huella digital circunscribe al dato inequívoco de un cuerpo irrepetible y por lo tanto jurídicamente responsable. Pero para que esto sea posible hace falta la acción de un Estado que sancione la existencia de este tiempo absoluto, tiempo dado, vacío y homogéneo, y que funcione como garante heteronómico de las alianzas realizadas por los sujetos así individualizados.<sup>10</sup>

En este sentido, si hablamos de un archivo mapuche, lo estamos haciendo en el sentido estrictamente político de un archivo sin Estado (de ahí que para hacerlo no sea inmediatamente necesario postular una diferencia en las configuraciones cognitivas o cosmogónicas de dos sistemas culturales radicalmente distintos). Desde el célebre ensayo de Marcel Mauss sabemos del rol que cumple en las sociedades sin Estado la institución del don. Este funcionaría como el “hecho social total” por el cual un vínculo social es garantizado en contextos de ausencia de un poder soberano, lo que leído a partir de lo que hemos señalado, implicaría que la totalidad de este hecho residiría en su capacidad de producir un tipo de temporalidad diferente del tiempo absoluto que el Estado sanciona. Así, contra la imagen de un tiempo dado, vacío y homogéneo, el don, definido por la condición del diferimiento del contra-don, es decir por la producción del tiempo de la deuda y de su espera, puede ser entendido como una máquina de producción del tiempo (autores como Viveiros de Castro identificarán en la institución de la venganza una máquina análoga).

Es en este contexto en que se debe leer el *lakutun* como una donación del nombre. Pero en un archivo así organizado, no solo los nombres funcionan como registro de las alianzas. Una función análoga cumplían por ejemplo los uniformes militares que los caciques atesoraban también como registro de alianzas contraídas con las autoridades chilenas o argentinas. Sabemos por ejemplo que el mismo Mangil fue enterrado —en secreto por su hijo Quilapán— con la “casaca galoneada” que le obsequiara el general Cruz en reconocimiento por su ayuda en la guerra civil de 1851.<sup>11</sup> A lo anterior hay que sumar los legajos de tratados y cartas intercambiadas con estas mismas autoridades y que estos mismos caciques atesoraban como fuentes carismáticas de su autoridad. De esta forma vemos constituirse un archivo heterogéneo, conformado por documentos, uniformes y nombres propios, en

---

10 Habría que estudiar las equivalencias y las divergencias entre una sanción estatalmente producida de la homogeneidad temporal, la que se aplica al contexto de colonización de los territorios mapuche, y formas de sanción de esta homogeneidad temporal en la que el rol del Estado queda subordinado al de dispositivos mercantiles e industriales privados, como fue por ejemplo el caso de las compañías explotadoras que operaron en Tierra del Fuego o en Isla de Pascua.

11 Guevara, Tomás & Manuel Mañkelef. *Kiñe mufü trokiñche ñi piel, Historias de familias, Siglo XIX*. Temuko: Liwen-CoLibris, 1912, p. 92.

los que el soporte de estas inscripciones abarcaba no solo los papeles, sino que los mismos cuerpos cacicales. Y así como el tiempo de este archivo dejaba de ser el tiempo dado y homogéneo del archivo estatal, pues se trataba del tiempo heterogéneo y políticamente construido por los sucesivos dones con que se sellaban las alianzas y se incrementaban los capitales carismáticos de donadores y donatarios, la idea misma de un cuerpo como un dato biológico naturalmente, esto es, universalmente dado, daba lugar a la idea de un cuerpo también políticamente construido por este juego de marcas de la alianza, es decir por la incorporación de estas marcas de alteridad: marcas del enemigo vuelto aliado. De esta forma si el archivo estatal prioriza la determinación filiativa de unas identidades y la sanción de la herencia, el archivo mapuche parecía priorizar el registro de unos movimientos de contagio, por los que el cacique en su incorporación de nombres, cartas o uniformes, devenía en cierta forma general o presidente, y el general o el presidente devenían en cierta forma caciques: contagio generalicio o presidencial del cacique, contagio cacical de generales y presidentes.<sup>12</sup>

Es en relación a esta evidencia archivística pre-reduccional que debemos leer el proyecto archivístico de Manuel Aburto y de la Federación Araucana, es decir como una búsqueda por restaurar una suerte de archivo mapuche autónomo respecto de los archivos judiciales, civiles y políticos del Estado chileno. Sus cuadernos registrarán así reuniones políticas y/o rituales, pleitos judiciales, matrimonios según las costumbres de la raza, encuentros casuales, gastos, noticias espirituales y noticias de periódicos, versículos bíblicos, sueños y visiones. Se entiende así la continuidad que hay entre el corpus producido por esta organización y el mismo apellido Aburto. En ellos se expresa la afirmación de una autonomía archivística mapuche frente a los aparatos y lógicas archiviales estatales, y de paso nos permite entender el fenómeno colonial como un problema de superposiciones y de luchas entre archivos distintos. Y es que para entender el archivo como aquí lo presentamos, hay que entender que no basta con considerarlo como un agregado o como un sistema organizado de registros (registros que como vimos exceden el plano restringido de la escritura alfabética y abarcan la extensa constelación de marcas que va de los nombres propios a los uniformes, pasando por los tatuajes, los diseños textiles, los petroglifos y hasta los tonos de voz). Un archivo implica algo más, algo que dejaremos aquí en la indefinición de una ley, de una decisión o de una fuerza, y que no solo determina el orden o la relación entre las marcas que lo componen, sino que, y sobre todo, dota estas marcas de una eficacia. Eficacia jurídica, política o económica que acompaña su lectura. Así por ejemplo podemos ver cómo el apellido Aburto, en tanto marca, tendrá diferentes efectos en función del archivo que la registre. En el caso del archivo mapuche pre-reduccional, el apellido registraba un acto de alianza del que se desprendían una serie de efectos: la posición de José Ayñanco respecto de los otros caciques ya no era la misma, se trataba de

---

12 De hecho es a esta economía generalizada del contagio a la que Mauss se refería cuando al describir los sistemas de intercambio en diferentes sociedades del don, los resumía diciendo que “en el fondo, son mezclas. Se mezclan las almas con las cosas; se mezclan las cosas con las almas. Se mezclan las vidas y es así como las personas y las cosas mezcladas salen cada una de su esfera y se mezclan: lo que justamente son el contrato y el intercambio” (Mauss, Marcel. “Essai sur le don. Formes et raison de l’échange dans les sociétés archaïques” en Mauss, Marcel. *Sociologie et anthropologie*, París: PUF, [1923] 1950, p. 173). Al establecer un tiempo dado, y la consiguiente base abstracta y absoluta de registro de estos intercambios, el archivo estatal en cierta forma busca conjurar estas mezclas, estos contagios. Por ejemplo, en lugar del vínculo indisoluble que establece el don, al inscribir el contrato de venta o de préstamo sobre la superficie absoluta del archivo y del tiempo estatal, los contratantes, que a su vez basan sus identidades en esta misma superficie absoluta, pueden desarrollar su relación sin ver alterada la esencia de sus identidades por este archivo garantizadas. Roberto Espósito diría que lo que el archivo estatal permite es la *inmunidad* de los individuos, por oposición a la imbricación implicada por una *comunidad* basada en el don (Espósito, Roberto. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu, [1998] 2003).

un *lonko* cuya autoridad era respaldada por una alianza privilegiada con un agente directo del Estado chileno, y esto definía ciertas prerrogativas en términos territoriales, determinaba ciertas orientaciones en la circulación y el intercambio de los bienes, lo colocaba en una posición privilegiada para efectos de mediación y resolución de conflictos, implicaba compromisos militares que reordenaban el campo de los aliados y de los enemigos, etc. Pero la conquista del territorio mapuche por el Estado chileno implicará la reinscripción del mismo nombre en el archivo estatal. De hecho es interesante ver cómo en el nombre de su hijo, el padre de Manuel Aburto Panguilef, Felipe (Aburto) Nahuelcura, se manifiesta el momento de transición en el régimen onomástico producido por la superposición de un orden archivístico sobre el otro, pues a diferencia de Manuel Aburto Panguilef, cuyo nombre ya corresponde a la norma onomástica chilena organizada en nombre de pila, apellido paterno y apellido materno, Felipe lleva a la vez el nombre adquirido por una lógica mapuche: Nahuelcura, y el apellido heredado según una lógica chilena: Aburto. Y es que si antes el apellido Aburto, al marcar un gesto de alianza, sancionaba la serie de efectos sociales ya señalados, con la imposición del archivo estatal chileno, el apellido Aburto entra a marcar un dato filiativo dotado de otra efectividad, efectividad centrada, como vimos, principalmente en la sanción de una herencia: herencia biológica, herencia de ciertos bienes, herencia de responsabilidades contractuales, etc. De esta forma se puede entender que la operación de archivo es inseparable del ejercicio de una fuerza, en este caso del respaldo militar que aseguró la eficacia de los registros en función de una u otra lógica archivística.

Ahora bien, el que Manuel Aburto haya sido inscrito según el régimen onomástico del archivo estatal chileno, no anuló las lógicas y eficacias del archivo pre-reduccional. Ya que si bien el apellido Aburto marcaba una continuidad filiativa, su capital carismático no se basaba tanto en la profundidad genealógica de un linaje, como en el movimiento lateral de la alianza que el mismo apellido registraba.

Esta referencia a la dimensión carismática o aurática del archivo, nos entrega otra pista sobre el juego político que articulan y desarticulan los diferentes proyectos archivísticos. Como ya lo señalamos, un archivo no estatalmente organizado remite a las lógicas del don que, como sabemos, tienen que ver con ciertas economías del prestigio, de acumulaciones y circulaciones de *maná*, tal como las describiera en su célebre ensayo Marcel Mauss. En este contexto se entiende el carácter mágico con que se investían estos archivos cacicales. Cabe citar aquí una vez más (ya lo hemos hecho en diferentes textos anteriores) la descripción que hacía el diario *El Meteoro* del legajo de documentos atesorado por el cacique Mangil, como un verdadero talismán que tenía "para los salvajes el mismo respeto que la Biblia para los cristianos, el Alcorán para los mahometanos".<sup>13</sup> Pero lo notable es que esta aura mágica no se limitaba al corpus de papeles sino que implicaba el cuerpo y la persona del mismo Mangil. En él se acumulaban otras marcas de potencia manática como las manchas blancas de su piel, la casaca militar obsequiada por el general Cruz y hasta un caballo también manchado, indicios todos de su temible calidad de brujo y adivino.<sup>14</sup> Se trata de la cuestión del archivo como fetiche, entendido este no como ídolo, es decir como objeto enganchado a la representación de una entidad espiritual, sino como cosa cargada de la potencia que da justamente su no representatividad, su absoluta inmanencia, lo que puede ser interpretado como la potencia aurática de su autenticidad.<sup>15</sup> El fetiche puede ser entendido así como un montaje singular de singularidades, montaje que adquiere más individualidad que la de los propios actores humanos que lo veneran y lo alimentan (de singularidad,

---

13 *El Meteoro* de Los Ángeles, 19 de junio de 1869, año 4, n°144. Citado en Pavez, Jorge. *Cartas mapuche. Siglo XIX*. Santiago: CoLibris-Ocho Libros, 2008, p. 89.

14 Cf. Guevara, Tomás & Manuel Mañkelef, *op. cit.*, p. 91.

por ejemplo mediante sacrificios). De esta forma el archivo de Mangin no representaría a Mangin (si bien cargaría con su marca singular), ni su propio cuerpo cargado de casacas militares, y manchas mágicas representaría a la persona Mangin, esto pues tanto el cuerpo, como las casacas, las manchas y los papeles forman parte de un mismo constructo mágico, un fetiche mapuche y nómada, entendido como un sistema de acumulación de capital carismático. De esta forma el legajo talismán sería como el fragmento poderoso de un conjunto cuerpo-corpus, aún más poderoso.

Así entendido el archivo aburtiano también habría funcionado como un gran fetiche, fetiche compuesto por papeles, pero también por las piedras vivas con las que oraba, por una botella con agua de colonia y flores de copihue que le servía de medicina, por un reloj de oro y, claro, por un apellido: Aburto. Y como todo fetiche realmente poderoso, en lugar de pertenecer a Aburto, pareciera poseer a Aburto. En medio de esta configuración se comprende una de sus frases más recurrentes: "No me pertenezco". Enunciado que sustenta, explica y justifica todo su accionar político (que abarca prácticamente todo su accionar), el que finalmente es un accionar de la escritura. Aburto no se pertenece porque le pertenece a su archivo, y esto porque así como el fetiche se convierte en algo con más individualidad que sus devotos, el archivo aburtiano alcanzó más individualidad que el mismo Aburto.

En el marco de la convicción escatológica con que cargó la búsqueda de un tesoro en los últimos años de su vida, y en sintonía con la creencia mapuche en la eficacia de ciertas piedras para encontrar cosas perdidas, el 1.º de mayo de 1948 Aburto anotaba el siguiente mensaje espiritual:

"Si te piden que ores para la ubicación de aquella fortuna aplastada de cientos de años y desde los cantares de Alonso de Zúñiga y comparsa, vas a pedir dos piedras preciosas, oficialmente, al museo Histórico de Chile, por medio de las cuales se darán los derroteros de otras inmensas riquezas aplastadas en Santiago y en Villarrica".<sup>16</sup>

Lo interesante de esta cita es que en ella Aburto explicita la continuidad mágica que vincula a los archivos no estatalmente organizados con los archivos estatalmente organizados, en la medida en que estos últimos también pueden ser entendidos como aparatos de administración de potencias auráticas o manáticas, pero según una lógica soberana de circunscripción territorial de estas potencias. En este sentido, podemos considerar a los archivos y museos estatalmente organizados como estrategias soberanas de administración de estas mismas fuerzas auráticas, entendidas como efectos de una autenticidad. De esta forma, tanto el sello con que se marcan los documentos en el archivo nacional, como la vitrina en que se expone el objeto museográfico constituyen algunas de las formas que toma esta administración estatal del maná. Marcel Duchamp y sus *ready made* mostrarán cómo el valor manático de los objetos, en estos espacios atesorados, no tiene tanto que ver con los objetos mismos como con el espacio que museos y archivos circunscriben. El archivo-fetiche aburtiano marcará justamente el instante abierto entre un tiempo de fetiches nómades circulando por el espacio mapuche autónomo y un tiempo de reservas estatalmente circunscritas de contención y radicación del maná.

15 Seguimos aquí las tesis sobre el fetiche elaboradas por el antropólogo francés Jean Bazin: Bazin, Jean. *Des clous dans la joconde*. Toulouse: Anacharsis, 2008, p. 500.

16 Aburto Panguilef, Manuel. *Manuscrito 1948*. Texto inédito, 1948, p. 288.

## ■ ■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aburto Panguilef, Manuel. *Manuscrito 1948*. Texto inédito, 1948, p. 288.

Bazin, Jean. *Des clous dans la joconde*. Toulouse: Anacharsis, 2008.

Boccaro, G. *Guerre et ethnogenèse mapuche dans le Chile colonial, l'invention du soi*, París: L'Harmattan, 1998.

*El Aborigen*. "Una declaración de la "Asociación Nacional de Aborígenes". *El Aborigen. Revista literaria, agrícola, comercial, ganadera e industrial. Defensora de los intereses de la "Asociación Nacional de Aborígenes"*, n.º 1, Buenos Aires, abril de 1927.

*El Meteorito de Los Ángeles*, 19 de junio de 1869, año 4, n.º144.

*El Sur*. "Solemne homenaje rindieron indígenas a Manuel Aburto P. defensor de la raza, a disposición de estudiosos 200 volúmenes históricos manuscritos". *El Sur*, de lunes 19 de mayo de 1953, Temuco.

Espósito, Roberto. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu, [1998] 2003.

Foerster, Rolf & Hans, Gundermann. "Acerca del nombre propio mapuche" en *Nüttram*, vol. IX, nº 31, Santiago de Chile, 1993, pp. 41-58.

Guevara, Tomás & Manuel Mañkelef. *Kiñe mufü trokiñche ñi piel, Historias de familias, Siglo XIX*. Temuko: Liwen-CoLibris, 1912.

Mauss, Marcel. "Essai sur le don. Formes et raison de l'échange dans les sociétés archaïques" en Mauss, Marcel. *Sociologie et anthropologie*, París: PUF, [1923] 1950.

Menard, André. "Archivo y reducto. Sobre la inscripción de lo mapuche en Chile y Argentina". *Revista AIBR*, vol. 6, n.º 3, septiembre-diciembre 2011, p. 315-339.

\_\_\_\_\_ "La lección de escritura de Edmond R. Smith's. Archivo y representación en La Araucanía del siglo XIX" en García, Macarena (ed.). *Prospectos de Arte. Archivo*. Santiago: Índice, 2010, p. 61-72.

Pavez, Jorge. *Cartas Mapuche siglo XIX*. Santiago: OchoLibros & CoLibris, 2008.

Smith, E. R. *Los Araucanos*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1914 (1855).

Vezub, Julio. *Valentín Saygüequé y la "Gobernación Indígena de las Manzanas". Poder y etnicidad en Patagonia noroccidental (1860-1881)*, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2005.